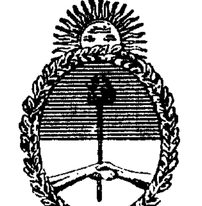
Boletín  Oficial



17548

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXI — Buenos Aires, jueves 17 de diciembre de 1953 — Número 17.548

NORMAS PARA LA COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE USO AGRICOLA

Creación de Nuevos Juzgados Nacionales de 1ra. Instancia

LEY 14.291

Sancionada: 3-12-1953

Promulgada: 10-12-1953

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Créanse los siguientes juzgados nacionales de primera instancia:

a) Un juzgado en la provincia de Buenos Aires, con asiento en la ciudad de Eva Perón e igual competencia territorial que los ya existentes;

b) Un juzgado en la provincia de Buenos Aires, con asiento en la ciudad de San Martín y competencia territorial en los partidos de General Sarmiento, Las Conchas, Marcos Paz, Matanza, Merlo, Moreno, Morón, San Fernando, San Isidro, San Martín y Vicente López;

c) Un juzgado en la provincia de Buenos Aires, con asiento en la ciudad de Mar del Plata y competencia territorial en los partidos de Ayacucho, Balcarce, Dolores, General Alvarado, General Conesa, General Guido, General Lavalle, General Pueyrredón, Lobería, Madariaga, Maipú, Mar Chiquita y Necochea.

La Cámara Nacional de Apelaciones de la ciudad de Eva Perón será tribunal de alzada respecto a estos juzgados;

d) Un juzgado en la provincia de Santa Fe, con asiento en la ciudad de Santa Fe e igual competencia territorial que el ya existente;

e) Dos juzgados en el territorio de Formosa, con asiento en la ciudad de Formosa e igual competencia territorial que los ya existentes.

Estos juzgados contarán con las mismas secretarías y personal que los ya existentes en los asientos a que se trasladan.

Los juzgados de San Martín y Mar del Plata contarán con tres secretarías.

ARTICULO 2º — En la provincia de Presidente Perón continuarán atendiendo las causas que sean de su competencia los actuales juzgados nacionales Nº 3, con asiento en Resistencia, y Nº 1, con asiento en Presidencia Roque Sáenz Peña.

ARTICULO 3º — Una vez organizada la justicia provincial, habrá dos jueces nacionales de primera instancia en Eva Perón, con asiento en Santa Rosa y General Pico.

El actual Juzgado Nacional Nº 3, con asiento en Santa Rosa, continuará atendiendo las causas que sean de su competencia.

ARTICULO 4º — A los efectos de cubrir las creaciones dispuestas en el artículo 1º, trasládanse los siguientes juzgados nacionales:

a) Los actuales juzgados Nros. 1 y 2, con asiento en Santa Rosa, a las ciudades de Eva Perón y San Martín, respectivamente. El traslado de estos juzgados tendrá lugar una vez organizada la justicia provincial en Eva Perón;

b) El actual juzgado Nº 2, con asiento en Presidencia Roque Sáenz Peña, a la ciudad de Santa Fe;

c) Los actuales juzgados Nros. 1, 4 y 2, con asiento en Resistencia, a Formosa y Mar del Plata, respectivamente.

ARTICULO 5º — Los nuevos juzgados intervendrán en las causas que se inicien con posterioridad a su instalación.

ARTICULO 6º — Las causas en trámite en los juzgados que se trasladan pasarán de inmediato a los que se indican en el artículo 2º, y al actual juzgado Nº 3, con asiento en Santa Rosa una vez organizada la justicia provincial en Eva Perón.

ARTICULO 7º — Una vez instalados en la ciudad Eva Perón el Juzgado Nacional Nº 3, creado por la Ley 13.580, y el Nº 4 que se crea por el artículo 1º de la presente, quedará distribuída la competencia de los mismos por razón de la materia en la siguiente forma:

a) Los juzgados números 1 y 3 conocerán exclusivamente en los asuntos criminales y correccionales, incluso infracciones a las leyes de enrolamiento, servicio militar y demás leyes especiales;

b) Los juzgados números 2 y 4 conocerán en los asuntos civiles, comerciales y contenciosoadministrativos, y en las demás cuestiones de competencia de la justicia nacional, incluso ciudadanía y naturalización y excepciones al servicio militar.

Los asuntos en trámite a la fecha en que esta distribución comience a regir y que por razón de la misma no sean de competencia de los respectivos juzgados, pasarán para la continuación de su trámite a los competentes de la misma sección, de acuerdo con la distribución que establezca por acordada general la Cámara Nacional de Apelaciones de Eva Perón.

ARTICULO 8º — El Poder Ejecutivo dispondrá la creación e instalación de los cargos de procuradores fiscales y defensores y el traslado de los mismos que sean necesarios para el cumplimiento de esta ley.

ARTICULO 9º — Facúltase al Poder Ejecutivo a invertir las sumas que sean necesarias para el cumplimiento de esta ley, en concepto de gastos de instalación y adquisición de muebles y útiles para el funcionamiento de los nuevos juzgados.

ARTICULO 10. — Los sueldos y gastos que demande el cumplimiento de esta ley, hasta tanto se incluyan en la ley de presupuesto, se tomarán de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 11. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

ARTICULO 12. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 3 de diciembre de 1953.

A. TEISAIRE — Alberto H. Reales
A. J. BENITEZ — Eduardo T. Oliver

— **Registrada bajo el Nº 14.291** —

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953.

Téngase por Ley de la Nación; publíquese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios. — Pedro J. Bonanni. — Román A. Subiza.

DECRETO Nº 24.054

DEC. Nº 23.960. — Bs. As., 10|12|53

VISTAS las actuaciones producidas en el expediente Nº 32.044|52, y CONSIDERANDO: Que es necesario proveer con los recursos más avanzados a la explotación racional de los campos y el mejor aprovechamiento de los esfuerzos aplicados a la intensificación y perfeccionamiento de las actividades agrarias a efectos de lograr en toda su extensión el logro de los objetivos de producción establecidos en el Capítulo X y XI del 2º Plan Quinquenal; Que es conveniente respaldar con la intervención técnica aspectos de la mayor importancia para el desarrollo de la riqueza agropecuaria, el mejor uso y distribución de la tierra, el aprovechamiento racional de los bosques, la aplicación adecuada de máquinas agrícolas, plantas, semillas, fertilizantes y productos de la defensa fitosanitaria, como así también en lo que se refiere al seguro y crédito agrarios; Que a los efectos de la aplicación de las medidas tendientes a alcanzar los referidos fines, debe tenerse presente lo dispuesto en la Ley 12.979 y decretos números 32.605 de fecha 20 de octubre de 1947 y 27.311 del 26 de diciembre del "Año del Libertador General San Martín" 1950; Por todo ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La comercialización de los artículos de uso agrícola que se detallan y que no están sometidos a reglamentos especiales de fiscalización deberá efectuarse bajo la certificación de las cualidades que en cada caso se indican, a continuación, extendida por Ingeniero Agrónomo:

a) Plantas y semillas y otros órganos de reproducción de vegetales con destino a cultivo, mediante certificados de identidad, sanidad y|o calidad, según corresponda.

b) Productos destinados a la terapéutica vegetal, lucha contra las malezas, hormonas y microorganismos de aplicación agrícola, productos vigorizantes, fertilizantes y para enmienda del suelo, mediante certificados de propiedades, aplicaciones y dosis.

Art. 2º — Deberá contar con dirección de Ingeniero Agrónomo todo establecimiento, entidad o particular que se dedique a:

a) Crear nuevas variedades de plantas con fines de distribución para siembra o cultivo;

b) Propagación de plantas frutales con fines de distribución para cultivo.

Exceptúase de esta exigencia a los establecimientos, entidades o particulares que a la fecha de entrar en vigor el presente decreto tengan dirección técnica responsable a juicio del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación y hasta tanto no se modifique dicha situación.

Art. 3º — Deberá contar con asesoramiento de Ingeniero Agrónomo todo establecimiento, entidad o particular que se dedique a:

a) Lucha contra la erosión por cuenta de terceros;

b) Créditos agrario y forestal;

c) Fabricación de maquinaria agrícola.

Art. 4º — Los planes de colonización y de subdivisión de tierras destinadas a plantaciones y a la explotación agropecuaria, así como también los de forestación, reforestación y|o explotación de bosques, deberán ser suscriptos por Ingeniero Agrónomo para su presentación ante las reparticiones públicas, certificando la aptitud agroeconómica de cada una de las unidades de explotación.

Art. 5º — Agréguese al artículo 2º del Decreto Nº 27.311|50 el siguiente apartado: g) constancias de la certificación extendida por Ingeniero Agrónomo, acerca de las afirmaciones que se hagan sobre las características del suelo, aguas y mejoras, así como las aptitudes de explotación, cuando se trate de remate público o venta privada de predios rurales.

Art. 6º — Los establecimientos y entidades comprendidos en el presente decreto deberán inscribirse en el registro que a estos efectos abra el Ministerio de Agricultura y Ganadería en las condiciones y plazos que el mismo determine.

Art. 7º — Además de las penalidades que correspondan por las leyes y|o disposiciones vigentes —especialmente por las leyes números 11.275 y su modificatoria 13.526 y 12.830 y Decreto número 27.311|50— se procederá, según el caso, al decomiso de los elementos o efectos y|o a la supresión o eliminación del respectivo registro.

Art. 8º — El presente decreto entrará en vigencia después que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, haya reglamentado lo establecido en los artículos 1º, 2º, 3º y 6º del presente decreto.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, de Industria y Comercio, de Hacienda, de Asuntos Técnicos, de Finanzas y de Trabajo y Previsión.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Raúl A. Mende. — Pedro J. Bonanni. — Miguel Revestido. — Rafael F. Amundarain. — Alejandro B. Giavarini

Percepción de Impuestos y Pago de Gastos Administrativos

EN LAS PROVINCIAS PTE. PERON Y EVA PERON

DECRETO Nº 23.363 - Bs. As., 1º de diciembre de 1953

ATENTO la conveniencia de que los plazos establecidos por la Ley 14.037, de provincialización de los ex Territorios Nacionales de Chaco y La Pampa, para la percepción de impuestos y pago de gastos, así como las liquidaciones de lo percibido por contribuciones diversas y la transferencia de servicios públicos, créditos, etc., armonicen con los términos del ejercicio financiero para impedir perturbaciones de orden administrativo y haciendo uso de las facultades que le confiere el inciso 2, del artículo 83 de la Constitución Nacional para dictar los reglamentos que sean necesarios para la debida ejecución de las leyes,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para convenir con los Gobiernos de las provincias Presidente Perón y Eva Perón, la oportunidad de la entrega de servicios, registros y demás antecedentes y la fecha de cesación de la percepción de impuestos y pago de servicios administrativos, debiendo efectuarse esta última al 31 de diciembre de 1953.

Art. 2º — Hasta tanto se dicte la Ley modificatoria de las Leyes números 12.139 y 12.956, en forma que comprenda la participación de las nuevas provincias en los impuestos internos, a los réditos a las ventas a las ganancias eventuales y a los beneficios extraordinarios el Poder Ejecutivo les anticipará los recursos necesarios con cargo a tal participación. Al cierre del ejercicio el importe equivalente a dichos anticipos será considerado como participación provisoria y descargado de los rubros impositivos correspondientes, sin perjuicio de los ajustes a que hubiere lugar en la oportunidad de efectuarse la liquidación definitiva.

Art. 3º — Los aspectos formales y detalles relativos a la liquidación referida en el artículo anterior, serán convenidos entre el Ministerio de Hacienda de la Nación y el Poder Ejecutivo de cada provincia.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Pedro J. Bonanni.

HOMENAJE A DON DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

DECRETO Nº 23.710. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1953.

VISTO: Este Expediente número 66.111|953 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio de Educación, por el cual la Comisión de Homenaje a D. F. Sarmiento —Dto. Pellegrini— Santiago del Estero, solicita autorización para colocar una placa en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento en el "Museo Histórico y Biblioteca Sarmiento" (Casa de Sarmiento), de San Juan; atento a los motivos patrióticos que inspiran dicho pedido, las informaciones producidas, lo que disponen los Decretos Nros. 3.541|44 y 31.454|45 y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Comisión de Homenaje a D. F. Sarmiento (Departamento Pellegrini - Santiago del Estero), a colocar en el Museo Histórico y Biblioteca Sarmiento (Casa de Sarmiento - San Juan), en forma simbólica, una placa en homenaje a don Domingo Faustino Sarmiento, cuya leyenda reza: "Homenaje del magisterio y pueblo del Dpto. Pellegrini, Santiago del Estero, a Domingo F. Sarmiento, Maestro de América, en renovada expresión de permanente fidelidad a sus excelsos ideales. 1888 - 11 de Setiembre 1953".

Art. 2º — La placa de referencia deberá depositarse en el recinto destinado a estos efectos en el Museo Histórico y Biblioteca Sarmiento de San Juan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

REGLAMENTASE LA ADMINISTRACION DE LA RESERVA NACIONAL DE COPAHUE

DECRETO Nº 22.201. — Buenos Aires, 18/11/1953.

VISTO la reglamentación propuesta por la Administración de la Reserva Nacional de Copahue dependiente del Ministerio de Asuntos Técnicos (Dirección Nacional de la Energía Atómica) cumplimentando lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Nº 12.259/53,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la reglamentación de la Administración de la Reserva Nacional de Copahue, agregada al presente decreto como parte integrante del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por *el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Asuntos Técnicos.*

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Raúl A. Mende

I. — Organización y Funciones

Artículo 1º — Para el cumplimiento de las funciones que le atribuye el Decreto Nº 12.259/53, la Administración de la Reserva Nacional de Copahue, se organiza en la siguiente forma:

SECRETARIA
SERVICIO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE SANIDAD

Estos servicios dependen directamente del Administrador, manteniendo los enlaces funcionales necesarios para facilitar el cumplimiento de sus respectivas tareas.

II. — Administración

Art. 2º — Es el Organismo encargado de cumplir las funciones asignadas a la entidad, por las distintas dependencias que la constituyen, correspondiéndole entender y resolver en todo asunto que se relacione con *el gobierno, administración y empleo de los productos,* edificios, terrenos, etc., pertenecientes a la Reserva Nacional de Copahue o vinculados de cualquier modo con la misma.

Art. 3º — El cargo de Administrador de la Reserva Nacional de Copahue lo ejerce con ese título el funcionario designado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Director Nacional de la Energía Atómica, de quien depende directamente.

Art. 4º — Son funciones del Administrador de la Reserva Nacional de Copahue:

1) Ejercer la representación de la Administración de la Reserva Nacional de Copahue en todos sus actos.
2) Tener a su cargo directamente la conducción y contralor de todas las actividades de los organismos que la integran.
3) Cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones concernientes a su competencia específica.
4) Adoptar las medidas tendientes a la ejecución de los decretos del Poder Ejecutivo y las resoluciones ministeriales de carácter general.
5) Mantener relaciones directas con las demás reparticiones de la Administración Pública que existan en la zona, manteniendo enlace funcional con los organismos que integran la Dirección Nacional de la Energía Atómica para el mejor cumplimiento de sus tareas.
6) Mantener por intermedio de la Dirección Nacional de la Energía Atómica enlace con los organismos de la Administración Pública que *convengan a su misión.*
7) Establecer el régimen de uso de las riquezas terapéuticas asegurando su explotación racional.
8) Fijar los horarios de atención médica y fiscalizar su cumplimiento.
9) Establecer los horarios para servicios de baños y tratamientos termales.
10) Acordar abonos gratuitos para tratamientos termales al personal de la Administración y a los enfermos que acrediten fehacientemente su falta de recursos.
11) Fijar los aranceles que se establezcan por prestación de toda clase de servicios, alquiler de efectos, etc., ad referéndum del Director Nacional de la Energía Atómica.
12) Proponer la formalización de contratos de venta de productos terapéuticos.
13) Dar las órdenes pertinentes para el mantenimiento de la disciplina, bienestar, buena administración, seguridad e higiene de la Administración a su cargo, vigilando su cumplimiento.
14) Proyectar y someter a la aprobación superior las normas a que deberán sujetarse las concesiones de servicios públicos, determinando su régimen, facultades y obligaciones de concesionarios, etc., y fijando las penalidades en que incurran en caso de incumplimiento de las cláusulas respectivas.
15) Proponer un régimen de arrendamiento de locales y fracciones de tierras dando prioridad en la locación al poblador que acredite:
    a) Mayor antigüedad en la zona.
    b) Beneficio que proporcionaría a la Reserva la instalación del comercio o industria a establecer por el locatario.
16) Establecer las condiciones y requisitos a que deberán someterse los locatarios de terrenos, por tiempo menor a 15 días, acordándolos en su oportunidad.
17) Proponer los planes necesarios tendientes al desarrollo y progreso de la Reserva señalando en cada caso:
    a) Beneficio que proporcionarán:
    b) Medios necesarios para su realización.
    c) Elementos y medios aprovechables con que cuenta la Administración.
    d) Costo aproximado, especificado por rubros.
18) Proponer planes de explotación racional de las riquezas minerales de la Reserva, de acuerdo con el inc. 17.
19) Ordenar todas las medidas necesarias para la realización de las obras aprobadas y/o en ejecución.
20) Proponer la designación de comisiones técnicas y/o científicas para el estudio, planificación y desarrollo de los planes y proyectos aprobados.
21) Dictar normas para garantizar las seguridades de las instalaciones, equipos destinados a baños, deportes, etc.
22) Proponer al Director Nacional de la Energía Atómica los nombramientos, ascensos y bajas del personal que requiera designación del Poder Ejecutivo, dando por sí, de alta y baja al personal transitorio.
23) Distribuir al personal, excepto a los encargados de servicios, de acuerdo con las necesidades de la Administración.
24) Suscribir las resoluciones, recibos por venta de productos y toda otra documentación que no requiera la firma del Director Nacional de la Energía Atómica.
25) Administrar, por intermedio del Servicio Administrativo, los fondos que se le asignen en el presupuesto general de gastos de la Dirección Nacional de la Energía Atómica, de acuerdo con la ley de Contabilidad y reglamentaciones vigentes.
26) Autorizar con su firma, los gastos por comisiones de servicio, órdenes de pasajes, carga, viáticos, etc., del personal de su dependencia.
27) Elevar al Director Nacional de la Energía Atómica, el proyecto de presupuesto anual de gastos y la memoria anual.
28) Someter a la consideración del Director Nacional de la Energía Atómica los proyectos de modificaciones a la Reglamentación en vigencia.
29) Disponer la instrucción de actuaciones e investigaciones sumariales al personal de su Dependencia adoptando las medidas administrativas pertinentes.
30) Informar al Director Nacional de la Energía Atómica sobre todo lo relacionado con la Dependencia a su cargo y solicitar la aprobación de los asuntos que por su importancia así lo requieran.
31) Dictar las normas complementarias necesarias para la aplicación de este Reglamento a efectos de asegurar la eficiencia de los servicios públicos a su cargo.

III. — Secretaría

Art. 5º — La Secretaría es el organismo al que corresponde coordinar las actividades de la Administración, ajustándose a las directivas que reciba, siendo de su responsabilidad todo cuanto se refiera a la construcción, reparación, mantenimiento y conservación de edificios, locales, automotores, maquinarias, instalaciones y accesorios; el registro de los movimientos, trámites, etc., de toda la documentación que compete a la Repartición, debiendo vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones que regulen el ingreso del personal, distribución, designación, antecedentes y conceptos, asistencia, bienestar, salud, licencias, bajas y jubilación.

Art. 6º — El Director Nacional de la Energía Atómica asignará las funciones de Secretario, al agente de la Administración de la Reserva Nacional de Copahue, *propuesto por el Administrador; dependerá* directamente de este último.

Art. 7º — *Son funciones del Secretario:*

1) Reemplazar al Administrador en sus ausencias por giras, visitas, licencias, impedimento o enfermedad, asumiendo sus funciones con todas las atribuciones y deberes inherentes al cargo.
2) Actuar como nexo de unión entre el Administrador y los distintos servicios, inspeccionando los mismos cuando se dispusiere.
3) Adoptar las providencias necesarias para el cumplimiento de las órdenes relativas a disciplina, seguridad, higiene, etc.
4) Velar por la observación de las disposiciones *emanadas de la Superioridad.*
5) Informar al Administrador de toda novedad que se produzca en el Servicio y proponer las disposiciones que considere oportunas para asegurar el buen funcionamiento de los distintos organismos de la Repartición.
6) Suscribir las disposiciones y resoluciones de trámite interno de las dependencias a su cargo y las que sean necesarias para recabar información de otras dependencias de la Administración.
7) Tener a su cargo la Superintendencia de los edificios, locales y oficinas de la Repartición, siendo de su resorte su adecuada distribución entre las dependencias, como así también la de los muebles y enseres necesarios para el servicio.
8) Vigilar la entrega, buen uso y conservación de los enseres y menaje de la Repartición.
9) Adoptar las medidas necesarias para la conservación, reparación y mantenimiento de los edificios, locales y automotores de la Repartición, así como de las máquinas, instalaciones y accesorios vinculados a sus servicios.
10) Intervenir por sí o mediante personal de su dependencia en las licitaciones, compras o recepciones que se realicen para su dependencia.
11) Intervenir el aspecto técnico administrativo de todas las obras que se realicen.
12) Controlar la ejecución de las mismas cuando estén a cargo de terceros y dirigir las que se realicen por administración.
13) Atender la recepción, trámite y despacho de la *correspondencia pública y reservada,* presentando al Administrador la secreta, a los efectos de que proceda personalmente a su apertura e indicación de su trámite posterior.
14) Velar por que se mantengan al día los ficheros y libros de registro para la recepción y trámite de la documentación.
15) Ordenar la redacción de notas, informes, resoluciones, memorándum, circulares, providencias y todo otro despacho relacionado con los expedientes que fuesen de su incumbencia, debiendo estar siempre preparado para informar al superior sobre el estado de los asuntos en trámite.
16) *Solicitar las medidas conducentes para el cumplimiento de las leyes,* reglamentos y disposiciones relativas al ingreso, movimiento y egreso del personal de la Administración de la Reserva Nacional de Copahue.
17) Asesorar en la propuesta de designación y distribución del personal de su dependencia.
18) Dirigir la acción tendiente a cumplir o hacer cumplir las directivas superiores que se refieren al personal de su dependencia.
19) Intervenir en la resolución de los expedientes y oficios sobre: enfermedad, reclamos, licencias, etc. y en general en todas aquellas actuaciones vinculadas con cuestiones de servicio del personal de la Administración.
20) Controlar la asistencia del personal.
21) Asignar las funciones a cumplir por el personal de su dependencia, cuando no se encuentren ya expresamente determinadas, y haciendo notar cuando así convengan al servicio.
22) Confeccionar la Memoria Anual de su dependencia reuniendo al efecto las compilaciones e informaciones parciales de los demás organismos *de la repartición.*

Concédese Autorización Para Emplazar un Monumento en la Ciudad de Buenos Aires

LEY 14.269

Sancionada: 30-9-1953
Promulgada: 22-10-1953

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase a emplazar en la Ciudad de Buenos Aires un monumento al pintor argentino Pío Collivadino, donado a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por la Comisión de homenaje.

ARTICULO 2º — El Poder Ejecutivo, por intermedio de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, determinará el sitio preciso del emplazamiento en alguno de los paseos públicos de la Capital Federal.

ARTICULO 3º — El gasto que demande el cumcumplimiento de la presente será atendido con cargo a los créditos que autoriza el presupuesto general de la administración del Distrito Federal.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1953.

A. E. CORREA — A. J. BENITEZ
Alberto H. Reales — Rafael V. González

— Registrada bajo el número 14.269 —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1953.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi

DECRETO Nº 19.839

23) Cumplir todas las demás funciones que las disposiciones de orden general le asignen.

Art. 8º — En caso de ausencia del Jefe de la Secretaría sea accidental, por licencia o cualquier otra causa, será reemplazado por el empleado de mayor jerarquía o antigüedad de su dependencia, quien ejercerá el cargo con las mismas obligaciones y facultades.

La designación será efectuada por la Administración, sin perjuicio de que en el caso de ausencia definitiva, se eleve la correspondiente propuesta a la Dirección Nacional de la Energía Atómica.

Art. 9º — La Secretaría se organiza en la siguiente forma:

Sección Superintendencia de Obras.
Sección Servicios Generales.
Oficina de Despacho.
Oficina de Personal.

IV. — Servicio Administrativo

Art. 10. — El Servicio Administrativo es el organismo de la Administración de la Reserva Nacional de Copahue, que tiene a su cargo la gestión económica financiera de la misma, debiendo a tal efecto llevar cuenta de todas las operaciones relacionadas con la ejecución de los gastos, movimiento del tesoro y del patrimonio de conformidad con las disposiciones que rigen la materia y lo determinado en la presente reglamentación.

Art. 11. — El Director Nacional de la Energía Atómica asignará las funciones de Jefe del Servicio Administrativo, al agente de la Administración de la Reserva Nacional de Copahue, propuesto por el Administrador; dependerá directamente de este último.

Art. 12. — Son funciones del Jefe del Servicio Administrativo:

1) Asumir conjuntamente con el Administrador, la responsabilidad en la administración de los fondos asignados a la Administración de la Reserva Nacional de Copahue, en el presupuesto de la Dirección Nacional de la Energía Atómica, o los de cualquier otro origen que ingresen al Organismo no pudiendo comprometer ni dar curso a gastos sin que existan créditos a los cuales deban imputarse, ni pagos sin tener disponibles los fondos pertinentes, debiendo adoptar las medidas necesarias para que las distintas autorizaciones no sean excedidas en su monto, debiendo dar inmediata cuenta al Administrador cuando éstas están comprometidas en su totalidad o puedan agotarse antes de la totalidad del ejercicio.
2) Observar dejando constancia escrita de sus reparos, cuando se le ordenase comprometer un gasto así, que a su juicio, resultare contrario a disposiciones vigentes, quedando exento de responsabilidad si el Administrador insistiera en su orden.
3) Intervenir en los pagos que deban efectuarse por la Contaduría del Servicio.
4) Suscribir conjuntamente con el Administrador previa intervención de Contaduría, los cheques para extraer fondos de las cuentas bancarias respectivas.
5) Suscribir el despacho general del Servicio Administrativo.
6) Asignar las funciones a cumplir por el personal del Servicio Administrativo.
7) Firmar las órdenes de pasajes y cargas y suscribir, con el Administrador, las liquidaciones y pagos de las cuentas por dichos conceptos.
8) Certificar créditos al personal.
9) Practicar, con autorización del Administrador el contralor de los bienes patrimoniales.
10) Intervenir por sí o mediante personal de su dependencia en las actas licitatorias o contrataciones directas que se realicen en la Repartición.
11) Intervenir en la institución de "Cajas chicas" y en las rendiciones de cuentas de éstas.
12) Impartir las instrucciones pertinentes a los responsables y subresponsables para el cumplimiento de su cometido.
13) Preparar, recabando las informaciones pertinentes, el anteproyecto de presupuesto anual de la Administración.
14) Tomar razón de los decretos relativos a nombramientos, ascensos, cesantías y exoneraciones del personal de la Administración.
15) Confeccionar la Memoria Anual del Servicio Administrativo.
16) Cumplir todas las demás funciones que las disposiciones de orden general le asignen.

Art. 13. — En caso de ausencia del Jefe del Servicio Administrativo, sea accidental, por licencia o cualquier otra causa, será reemplazado por el empleado de mayor jerarquía o antigüedad del Servicio, quien ejercerá el cargo con las mismas obligaciones y facultades.

La designación será efectuada por la Administración, sin perjuicio de que en el caso de ausencia definitiva, eleve la correspondiente propuesta a la Dirección Nacional de la Energía Atómica.

Art. 14. — El Servicio Administrativo se organizará en la siguiente forma:

Sección Contaduría
Sección Adquisiciones y Almacenes

V. — Servicio de Sanidad

Art. 15. — El Servicio de Sanidad, es el organismo al que corresponde la atención médica, contralor y vigilancia terapéutica de toda persona que concurra a la Reserva Nacional de Copahue con fines curativos, la prestación del servicio asistencial al personal de la Administración de la misma y la realización de las investigaciones científicas de las fuentes termales para fines médicos.

Art. 16. — El Director Nacional de la Energía Atómica asignará las funciones de Jefe del Servicio de Sanidad a un médico de la Administración Nacional, previo acuerdo con la Repartición de quien dependa.

Art. 17. — Son funciones del Jefe del Servicio de Sanidad:

1) Asesorar al Administrador en todo cuanto se relacione con el empleo curativo de las fuentes termales y productos de la Reserva Nacional de Copahue.
2) Realizar o disponer las realice personal a sus órdenes, las investigaciones convenientes para determinar los valores curativos de las fuentes, de sus productos y las posibilidades de su aplicación.
3) Controlar la extracción de productos terapéuticos y sus aplicaciones con fines curativos.
4) Dirigir la instalación, funcionamiento y correcta aplicación de los instrumentos y equipos que se utilicen en dependencias de su jurisdicción.
5) Adoptar las medidas que aseguren una adecuada protección al personal y a las personas que concurren a las termas.
6) Velar por la higiene y seguridad de los locales de su dependencia.
7) Comprobar la idoneidad de su personal e intervenir en su formación y perfeccionamiento específico.
8) Proponer y asesorar sobre la adquisición de equipos, aparatos, elementos, instrumental, etc., necesarios para el cumplimiento de sus tareas.
9) Distribuir al personal atendiendo a su capacidad y conocimientos para la mejor realización de sus tareas específicas (médicos, enfermeras, bañeros, etc.).
10) Hacer cumplir la reglamentación interna de su dependencia, relacionada con horarios para el personal, baños, consultorios clínicos, funcionamiento del laboratorio, farmacia y sobre la forma de ejercer el contralor de los tratamientos, etc., vigilando su oportuna aplicación.
11) Proyectar y someter a la aprobación del Administrador las modificaciones que la experiencia aconseje introducir en las reglamentaciones de su competencia.
12) Intervenir en la fijación de aranceles por los servicios termales y fiscalizar su percepción por intermedio de la correspondiente delegación de Contaduría.
13) Preparar el anteproyecto de presupuesto anual de su dependencia.
14) Elevar la Memoria Anual correspondiente.
15) No ausentarse sin permiso previo del Administrador.
16) Cumplir todas las demás tareas que las disposiciones de orden general le asignen.

Art. 18. — En caso de ausencia del Jefe del Servicio de Sanidad, ya sea accidental, por licencia, enfermedad o cualquier otra causa, será reemplazado por un médico de su dependencia, quien ejercerá el cargo con las mismas obligaciones y facultades. La designación será efectuada por la Administración, sin perjuicio de que en el caso de ausencia definitiva, eleve la correspondiente propuesta a la Dirección Nacional de la Energía Atómica.

Art. 19. — El Servicio de Sanidad se organiza en la siguiente forma:

Consultorios
Laboratorios y Farmacia.

PARTICIPACION DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BS. AIRES EN LA RECAUDACION DE IMPUESTOS

EJERCICIO DE 1953

Orden de Pago Especial Nº 442

DECRETO Nº 20.278. — Buenos Aires, 26/10/1953.

VISTO este expediente Nº 112.704/53 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la participación que le corresponde en lo recaudado durante los dos primeros días del mes de junio de 1953, por impuesto territorial anterior a 1949 y contribución inmobiliaria, y CONSIDERANDO: Que dichas participaciones han sido liquidadas de conformidad con los porcentajes que las respectivas leyes le asignan a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y ascienden en total a la suma de m$n. 8.312.955,91 de la cual debe deducirse la suma de m$n. 207.823,90 en concepto de reembolso de gastos por recaudación; Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la citada Comuna es la que resulta del siguiente detalle:

Participación:	m$n.	m$n.
Contribución inmobiliaria	8.308.911,89	
Impuesto territorial de años anteriores a 1949	4.044,02	8.312.955,91
A deducir:		
2½ % en concepto de reembolso de gastos por recaudación de contribución inmobiliaria e impuesto territorial		207.823,90
Saldo a pagar:		8.105.132,01

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, pagará a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el saldo a su favor de la participación que le corresponde en lo recaudado durante los dos primeros días del mes de junio de 1953, por impuesto territorial anterior a 1943 y contribución inmobiliaria, que asciende a la cantidad de ocho millones ciento cinco mil ciento treinta y dos pesos con un centavo moneda nacional (m$n. 8.105.132,01) con cargo a la cuenta "Participación a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en la recaudación de Contribución Inmobiliaria y Patentes".

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales

Es Modificada la Situación de Revista a Personal de la D. N. de Institutos Penales

DECRETO Nº 15.505. — Buenos Aires, 21/8/1953.

VISTO, y CONSIDERANDO: Que, por Decreto número 15.075 de fecha 14 de agosto del corriente año, la Dirección General de Institutos Penales de la Nación fué elevada a la categoría de Dirección Nacional, efectuándose cambios en las denominaciones de determinados cargos en el Ministerio de Justicia; Que, como consecuencia, se hace necesario adecuar la situación de revista del personal afectado por el citado Decreto, en mérito a lo propuesto por el señor Ministro de Justicia de la Nación; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase a partir del 14 de agosto del corriente año, la situación de revista del siguiente personal del Ministerio de Justicia: Dirección Nacional de Institutos Penales: Director Nacional, con asignación mensual de cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.—), el actual Director General señor Roberto Pettinato (Cl. 1908, Matrícula número 291.085, C. I. Nº 607.147, Pol. Cap. Fed.); y Subdirector Nacional, con asignación mensual de tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000.—), el actual Subdirector General señor Edgardo Julio Pintos (Cl. 1906, D. M. 4, Matrícula Nº 508.634, C. I. 1.366.068, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios

TRANSFIERENSE AL M. DE TRANSPORTES VARIOS AEROPUERTOS

DECRETO Nº 22.370 - Bs. Aires, 19|11|53

VISTO lo propuesto por los Ministros de Aeronáutica y Transportes, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 12.020 de fecha 1º de diciembre de 1952 se transfirieron varios aeropuertos de jurisdicción del Ministerio de Aeronáutica al Ministerio de Transportes; Que el artículo 2º de dicho decreto determina que, progresivamente y a medida que los trabajos de preparación de la transferencia lo permitan, pasarán a depender del Ministerio de Transportes otros aeródromos cuya actividad está vinculada al transporte aero-comercial,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiéranse al Ministerio de Transportes de la Nación y pasen a depender del mismo los Aeropuertos de General Pico, Santa Rosa, Neuquén, San Luis, La Rioja y Paso de los Libres, de acuerdo con los términos de las actas de entrega correspondientes, inventarios y demás documentos adjuntos a las mencionadas actas, agregadas al presente decreto, debiéndose hacer efectivo el cambio de jurisdicción dentro de los treinta días de la fecha de promulgación del mismo.

Art. 2º — Mantiénese en plena vigencia para la presente transferencia lo establecido por los artículos 3º, 4º, 5º y 6º del Decreto Nº 12.020 de fecha 1º de diciembre de 1952.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica, de Transportes, de Hacienda y de Asuntos Técnicos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y pase a los Ministerios de Aeronáutica, de Transportes, de Hacienda y de Asuntos Técnicos. Fecho, archívese.

PERON. — Juan I. San Martín. — Juan E. Maggi. — Pedro J. Bonanni. — Raúl A. Mende.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Justicia

22.037—16|11|53. — Desígnase adscripta al Registro de Contratos Públicos Nº 131, a la Escribana Nacional Edelmira Helena Mayer Villanueva de Gallino. C. I. 3.414.903.

22.280—18|11|53. — Nómbrase Adjutor Principal del Servicio Penitenciario de la Nación a Eduardo José Natta. M. 1.049.744.

22.038—16|11|53. — Declárase en disponibilidad al Subalcalde, con funciones en la cárcel de General Pico (Prov. Eva Perón) a Alberto Gervasio Trafelati. M. 54.777.

22.039—16|11|53. — Declárase en disponibilidad al Adjutor Principal con funciones en la Prisión Nacional, José Botticini. M. 1.362.066.

22.040—16|11|53. — Declárase en disponibilidad al Sargento Principal con funciones en la Prisión Nacional a José Manuel Richard. M. 463.741.

22.027—16|11|53. — Autorízase a la D. G. de Administración del M. a liquidar y abonar al Defensor Oficial ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Mercedes (Prov. de Buenos Aires) al Dr. Oscar M. Castro Olivera, $ 455 en concepto de reintegros.

22.042—16|11|53. — Autorízase a la D. G. de Administración del M. de J. para que contrate directamente con el M. de Ejército, D. G. de Fabricaciones Militares, la adquisición de 40.000 cartuchos de guerra para pistola Colt calibre 45 (11,25) y 40.000 cartuchos de guerra S. calibre 7,65, destinados a la Dirección N. de Institutos Penales, invirtiendo $ 89.200.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

22.277—18|11|53. — Derógase el Decreto 1.305 de fecha 20|1|45 por el que se concedió personalidad jurídica a la Asociación General de Afiliados a la Ley 11.110, constituída en esta Capital el 16 de octubre de 1943.

22.031—16|11|53. — Derógase el Decreto 24.228 de fecha 27|12|46 por el que se autorizó el de la sociedad Mymca, Maderas y Metales, Compañía Argentina S. A. Comercial, Importadora, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 28|6|46.

Autorízase funcionamiento

22.030—16|11|53. — Sociedad Anónima a la sociedad Sudmar, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 10|8|53 y apruébase su estatuto.

22.029—16|11|53. — Sociedad Anónima a la sociedad Santa Clara, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, constituída en esta Capital el 16|9|53 y apruébase su estatuto.

22.028—16|11|53. — Sociedad Anónima a la sociedad Foresta, Sociedad Anónima, Forestal, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital con la denominación de Foresta, Sociedad Anónima, Forestal, Agropecuaria e Inmobiliaria y apruébase su estatuto.

22.270—18|11|53. — Sociedad Cooperativa a la sociedad Cooperativa Frutícola y de Consumo Fertilia Limitada, constituída en la localidad de Allen, Territorio N. de Río Negro el 21|2|53 y apruébase su estatuto.

22.271—18|11|53. — Sociedad Cooperativa a la sociedad Cooperativa de Productores y Distribuidores de Papas y Hortalizas Limitada, constituída en esta Capital con la denominación de Cooperativa de Productores y Distribuidores de Papas y Hortalizas el 9|4|53 y apruébase su estatuto.

Reforma de estatutos

22.033—16|11|53. — De la sociedad A. M. Delfino y Cía., Sociedad Anónima Marítima y Comercial, por la asamblea celebrada el 27|3|53.

22.034—16|11|53. — De la sociedad The River Plate Quebracho Company, por la asamblea celebrada el 10|6|52.

22.035—16|11|53. — De la sociedad R.U.T.A. Rutas Unidas, Transportes Argentinos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 29|4|53.

22.036—16|11|53. — De la sociedad Sarandí S. A. Financiera, Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 23|7|53.

22.032—16|11|53. — De la sociedad Compañía Comercial Platense, Sociedad Anónima, la que en lo sucesivo se denominará Compañía Comercial Platense, Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 29|4|53.

22.272—18|11|53. — De la Asociación Cámara Argentina de Fabricantes de Vinagre, por la asamblea celebrada el 23|10|51.

22.273—18|11|53. — De la Asociación Hogar Policial de la Sección 26, sancionado por la asamblea celebrada el 15|10|52.

22.274—18|11|53. — De la Asociación General Benito Nazar, por la asamblea celebrada el 30|9|51.

22.275—18|11|53. — De la Asociación Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima, por la asamblea celebrada el 28|7|53.

22.276—18|11|53. — De la Asociación Española de Socorros Mutuos de General Roca, sancionada por la asamblea celebrada en General Roca, Territorio N. de Río Negro, el 11|3|51.

22.278—18|11|53. — De la Sociedad Eltra, Elaboración de Trafilados y Afines, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 8|6|53.

22.279—18|11|53. — De la Sociedad Mercurio. Sociedad Anónima de Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales, que en lo sucesivo se denominará Mercurio, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 25|4|53.

Ministerio de Obras Públicas

22.485—20|11|53. — Transfiérese, sin cargo, al M. de Educación, con destino a la Escuela Nacional Nº 193 de Nuevo Rincón (E. Ríos), alambre liso, postes, puntales y varillas de algarrobo justipreciado en $ 1.522 (Expte. 41.026|53).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Cesantías

23.439—2|12|53. — D. N. de Arquitectura, Aux. 2º, Eulogio Herrera (M. 1.311.326).

23.440—2|12|53. — Aux. Salvador Rosario Bonifacio (M. 1.744.340).

23.441—2|12|53. — Aux. 6º, Horacio Jorge Roberto Moyano (M. 4.327.241).

ACCIONES JUDICIALES

22.209—18|11|53. — C|Porfirio Moreno (Expte. 73.609|51).

23.393—1º|12|53. — C|Astilleros Argentinos Río de la Plata, Sociedad Anónima "Astarsa" (Expte. 72.280|49).

LICITACIONES APROBADAS

Privadas

21.940—13|11|53. — Nº 47.988 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 39.030 (Expte. 143.559|53).

21.942—13|11|53. — Nº 48.545 y su adjudicación a Celentano Hnos., por pesos 333.000 (Expte. 145.317|52).

22.816—24|11|53. — Nº 49.063 (2º llamado) y su adjudicación a Macdonald Fraser & Cía., S. R. L., por $ 60.000 (Expte. 144.454|53).

Públicas

22.676—23|11|53. — Nº 2.308 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 91.893 (Expte. 143.706|53).

22.817—24|11|53. — Nº 2.291 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 102.194,11. Apruébase asimismo las compras directas a Electrodinie E. N., Compañía Platense de Electricidad Siemens-Schuckert y A. E. G. Compañía Argentina de Electricidad E. N., por un total de 103.754,11 (Expte. 142.990|53).

22.818—24|11|53. — Nº 2.260 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 1.059.302 (Expte. 141.369|53).

23.392—1º|12|53. — Nº 2.305 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 102.940 (Expte. 143.585|53).

COMPRAS DIRECTAS

Autorizadas

22.301—18|11|53. — Déjase sin efecto la Licitación Pública 2.050 y se autoriza entre la D. G. de Materiales y Planteles-Suministros, del Ministerio y la firma Carlos Schadow, la compra directa de 6 linternas eléctricas para balizamiento por un total de 101.135,61 (Expediente 145.541|51).

22.675—23|11|53. — Nº 49.908: D. G. de Materiales y Planteles, Suministros, del Ministerio, con Compañía Sueco Argentina, por un importe total aproximado de $ 47.500 (Expte. 144.612|53).

22.677—23|11|53. — Nº 48.955: D. G. de Materiales y Planteles, Suministros, del Ministerio, con Cifen Comercial, Inmobiliaria y Financiera (E. N.), por pesos 8.531.248,74, aproximadamente. (Expte. 144.040|53).

Aprobadas

21.939—13|11|53. — Nº 49.321: D. G. de Materiales y Planteles, Suministros, del Ministerio y Compañía Argentina de Cemento Portland, por $ 391.000 aproximadamente (Expte. 141.247|53).

21.941—13|11|53. — Nº 48.938: D. G. de Materiales y Planteles, Suministros, del Ministerio y la D. G. de Fabricaciones Militares "Eca", por $ 26.550 aproximadamente (Expte. 143.827|53).

22.076—16|11|53. — Nº 49.323: D. G. de Materiales y Planteles, Suministros, del Ministerio y la D. G. de Fabricaciones Militares "Eca", por $ 34.021.50 (Expte. 144.305|53).

22.489—20|11|53. — Déjase sin efecto la licitación pública Nº 2.303 y se aprueba la compra directa entre la D. G. de Materiales y Planteles, Suministros, del Ministerio y Ferrodinie E. N. (Thyssen-Lametal E. N.), Industria Metalúrgica Pesada, por $ 453.300 (Expte. 143.584|53).

22.672—23|11|53. — Nº 47.925: D. G. de Materiales y Planteles, Suministros, del Ministerio e Industrias Pirelli, Soc. Anónima Ind. y Com., por $ 21.460 (Expte. 142.464|53).

CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS

22.300—18|11|53. — A. G. de Obras Sanitarias de la Nación con Antonio y Alfredo Palmero, por el arrendamiento de la propiedad ubicada en San Martín esquina España (Las Varillas, Cba.), por $350.— mensuales (Expte. 5.606|52).

22.487—20|11|53. — D. N. de Arquitectura con la A. G. de Obras Sanitarias de la Nación, por suministro de caños de hierro para conexiones de provisión de agua, por $ 113.412,27 (Expte. 41.846|53).

Ministerio de Transportes

19.702—21|10|53. — Amplíase hasta el 30|4|53, el plazo de permanencia que fija el art. 2º del Decreto 18.480|50, para el cumplimiento de la misión que le fuera encomendada a los técnicos ferroviarios del Ministerio, Henso Adolfo Quaregna y Juan José Santillán (Expte. 8.525|52 y agregados).

19.704—21|10|53. — Prohíbese por el término de 2 años la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, de la firma Oscar A. Pascual, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2392, Cap. Fed. (Expte. 30.772|52).

20.691—30|10|53. — Autorízase al agente del Ministerio, Ing. Rodolfo Carlos Isely (M. 256.358), a ausentarse del país en uso de licencia especial, con goce de sueldos, por 6 meses, a fin de seguir un curso de perfeccionamiento en la División Estudios de Locomotoras de la "Société Nationales des Chemins de Fer" para el que fuera becado.

Licitaciones Públicas Aprobadas

19.710—21|10|53. — Nº 7|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 182.974 (Expte. 70.274|53) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 73.

20.863—2|11|53. — Nº 8|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 1.640.740,30 (Expte. 70.305|53) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 72.

Contrataciones Directas Autorizadas

21.460—9|11|53. — D. N. de Puertos, con el F. C. N. Gral. Roca, hasta fines del corriente año, la reparación de locomotoras, vagones, vías férreas y anexos, la provisión de leña, carbón y elementos para locomotoras y vagones y el alquiler de locomotoras y servicios afines por $ 770.000 aproximadamente.

21.461—9|11|53. — D. N. de Puertos, con el F. C. N. Gral. Belgrano, hasta fines del corriente año, la reparación de locomotoras, vagones, vías férreas y anexos, la provisión de leña, carbón y elementos para locomotoras y vagones y el alquiler de locomotoras y servicios afines por $ 1.860.000 aproximadamente.

21.462—9|11|53. — D. N. de Puertos, con el F. C. N. Dgo. Faustino Sarmiento, hasta fines del cte. año, la reparación de locomotoras, vagones, vías férreas y anexos, la provisión de leña, carbón y elementos para locomotoras y vagones y el alquiler de locomotoras y servicios afines por $ 250.000 aproximadamente.

21.463—9|11|53. — D. N. de Puertos, con el F. C. N. Gral. Urquiza, hasta fines del cte. año, la reparación de locomotoras, vagones, vías férreas y anexos, la provisión de leña, carbón y elementos para locomotoras y vagones y el alquiler de locomotoras y servicios afines, por pesos 510.000 aproximadamente.

21.464—9|11|53. — D. N. de Puertos, con el F. C. N. Gral. Bmé. Mitre, hasta fines del cte. año, la reparación de locomotoras, vagones, vías férreas y anexos, la provisión de leña, carbón y elementos para locomotoras y vagones y el alquiler de locomotoras y servicios afines, por pesos 300.000 aproximadamente.

21.465—9|11|53. — D. N. de Puertos, con el M. de Obras Públicas, hasta fines del cte. año, la construcción, reparación y conservación de embarcaciones, grúas y demás elementos de uso portuario, suministro de materiales, servicios de grúas, buzos y remolques, por un importe aproximado de $ 8.630.000.

21.459—9|11|53. — D. N. de Puertos, con el F. C. N. Gral. San Martín, hasta fines del cte. año, la reparación de locomotoras, vagones, vías férreas y anexos, la provisión de leña, carbón y elementos para locomotoras y vagones y el alquiler de locomotoras y servicios afines, por $ 325.000 aproximadamente.

Ministerio de Marina

22.087—26|11|53. — Declárase de legítimo abono la cantidad de $ m|n. 577,98, en el juicio "Lasalle Francisco Tomás Gustavo|Nación". (Exp. W. S. G. 9.436|953).

23.155—27|11|53. — Dase de baja al Cadete Naval de 1er. año Cuerpo de Comando, Aufbal Rolando Celasco (M. 5.301.813).

RETIROS

22.081—26|11|53. — A partir del 16|9|53, al ex Conscripto Horacio Eduardo Amadeo (M. 5.126.848).

22.082—26|11|53. — Suboficial Primero Oficinista Naval Auxiliar Eloy Unamuno (M. 1.436.060).

22.083—26|11|53. — Cabo Primero Aeronáutico Ruben Oscar Vicente Vici (Matr. 4.003.368).

22.084—26|11|53. — Suboficial Primero Maquinista Héctor Ramón Vidal (Matrícula 1.530.890).

22.988—26|11|53. — Modifícase el S. D. número 6.330|52 referente al Cabo Principal Torpedista Miguel Castillo (M. 1.184.983), a partir del 23|5|53.

PENSIONES

22.985—26|11|53. — Acumúlase a favor de Juana Farrell de Tornaquindici, en su carácter de pensionista, la parte que percibía Eduardo Enrique Tornaquindici, con anterioridad al 20|8|53.

22.986—26|11|53. — Acuérdase a Carmen María Monsalbo de Pereira en concurrencia con los menores Heraclio Horacio y María Teresa Pereira, en su carácter de viuda e hijos del Suboficial 2º Cocinero, Heraclio Horacio Pereira, a partir del 14|7|53.

22.989—26|11|53. — Acuérdase a Nelly Elena Berini, en su carácter de hija del Suboficial 1º Artillero Pedro Berini, con anterioridad al 25|9|52.

22.990—26|11|53. — Acuérdase a Cinzia Bassi de Gómez, en concurrencia con los menores Alberto Luis, María Inés y Estrella Iris Gómez, en su carácter de viuda e hijos del Cabo Principal Cocinero Juan Bautista Gómez, a partir del 19|7|52.

22.991—26|11|53. — A favor de Leonor María Oliver de Casari, en su carácter de pensionista, la parte que dejó de percibir Martha Sara Casari, con anterioridad al 28|8|53.

22.992—26|11|53. — Acumúlase a favor de Antonia Alvarez de Cabral, la parte que dejó de percibir Irma Cabral, con anterioridad al 5|6|53.

23.385—1º|12|53. — Acuérdase a Carlota Colombo de Calderón, en concurrencia con María Carlota y Mercedes Manuela Calderón, en su carácter de viuda e hijas del Cabo Principal Maquinista Manuel Reyes Calderón, con anterioridad al 4|2|53.

23.386—1º|12|53. — Acumúlase a favor de Julia Hortensia Sundblad Roseti, la parte que dejó de percibir Julia Thwaites de Sundblad Roseti, con anterioridad al 8|8|53.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

VENTA DE INMUEBLES PRIVADOS DEL ESTADO

Ley 13.589

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

EN HAEDO — 51 LOTES

Con Facilidades

Calles: Ayacucho, Junín, Segundo Sombra, etc. El 20 de Diciembre - Sobre los Mismos Terrenos

51 excelentes lotes a solo 1 cuadra de Rivadavia con frente a las calles Ayacucho (antes 25 de Mayo), Junín, Fray Cayetano Rodríguez, Pte. Alvear (antes Segundo Sombra) y Tacuarí. — Bases de Venta de m$n. 80.— a m$n. 100.— el m2.

Superficies de 200 a 446 m2.

Condiciones de Venta: 25 % al contado. — Saldo en 10 cuotas semestrales con el 5 % de interés anual.

El Remate se efectuará el domingo 20 de diciembre a las 15 horas.

Planos e informes: Banco Hipotecario Nacional Anexo Hipólito Yrigoyen 442, Capital Federal y en la Comisión Especial - Decreto Nº 15.054|50, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 4º piso, oficina 423, de 8 a 19 horas.

e.16|12-Nº 6.864 s|p.p.-v.18|12|53

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial del 27|11 al 3|12|53.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 30 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1954, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 3 % 1946, Serie "A", v$n. 4.038.900.—. Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados. La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública, hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953.

e.17|12-Nº L-7.285-v.30|12|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 5 del mes de enero del año 1954, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 1, para la contratación del servicio de lavado y planchado de prendas para uso de la Dirección de Investigaciones, División Instrucción, Hogares Juan B. Alberdi, Victoria Aguirre, Alcaidía de Contraventores y Gabinete Químico, durante el año 1954. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.17|12-N L-7.301-v.22|12|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 97.281|53

Llámase a Licitación Pública Nº 92|954, para el día 30 del mes de diciembre de 1953, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la sede central del Ministerio de Salud Pública y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: limpieza y encerado de pisos. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.17|21-Nº L-7.298-v.23|12|53

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 16-P|54

Nº 16-P|54. - 30|12|53, a las 15. Por desagote de pozos negros y limpieza y desagote de caños, canaletas y cámaras en Capital Federal y localidades del Gran Buenos Aires. Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.17|12-N L-7.290-v.23|12|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 8.581-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de leche pasteurizada. La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1953, a las 9 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|12-Nº L-7.287-v.21|12|53

(Expediente Nº 4.625-53)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local pinegocio de carnicería, Ciudad "Evita", Matanza. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|12-Nº L-7.288-v.23|12|53

(Expediente Nº 9.416-53)

Llámase a licitación pública para la provisión máq. de lavar, máq. secadora a valor, máq. centrífuga hidroextractora. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1953, a las 10.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|12-Nº L-7.289-v.23|12|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días a partir del 17 de diciembre de 1953, para la adquisición de impresos y papeles. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Tecnica, calle Lavalle Nº 548, piso 3o. todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1953, a las 11 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle Nº 548 piso 3o, en presencia del señor delegado de la Contaduría General de la Nación, destacado ante este Departamento de Estado y de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1953. — Director General de Administración.

e.17|12-Nº L-7.302-v.23|12|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

En cumplimiento de las disposiciones del 2º Plan Quinquenal de la Nación y con el concurso directo del Consejo Coordinador de Colonización (Decreto Nº 7.029|51), llama a licitación pública a efectuarse el 28 de diciembre de 1953, a las 15, en su casa central (Bartolomé Mitre 326, Capital Federal), con el objeto de adquirir campos aptos para explotaciones hortícolas, granjeras y tamberas en todo el país. a fin de asegurar y mejorar el establecimiento de alimentos protectores a los centros de consumo. Informes y pliegos de condiciones en la Gerencia Departamental de Colonización, Santa Fe Nº 4156, Capital Federal, T. E. 71-6131, (BN. 125).

e.17|12-Nº L-7.297-v.28|12|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 80, para el día 29 de diciembre de 1953, a las 10 horas, para la contratación de un servicio diario de lunch durante el año 1954

Pliego de bases y condiciones, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. Giuliano, Director General de Administración.

e.17|12-Nº L-7.299-v.23|12|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

23|12|53. Cañería de bombeo (5925) a las 9 hs. — 28|12|53. Tornos monopolea (5823), a las 8 hs. — 28|12|53. Equipos eléctricos compresores de aire (5832), a las 10 hs. — 28|12|53. Pistolas y cargadores (5853), a las 10.30 hs. — 28|12|53. Cartuchos y explosivos (5854), a las 11 hs. — 28|12|53. Horno eléctrico (5876), a las 8 hs. — 28|12|53. Accesorios para cañería (5878), a las 8.30 hs. — 28|12|53. Esqueletos de madera (5889), a las 9.30 hs. — 29|12|53. Equipo de bombeo (5798), a las 8 hs. — 23|12|53. Arandelas (5874), a las 8.30 hs. — 29|12|53. Elementos soldadura (5891), a las 10 hs. — 29|12|53. Frascos (5897), a las 10.30 hs. — 29|12|53. Material aislante (5915), a las 11.30 hs. — 29|12|53. Cables cobre fosforoso (5920), a las 12 hs.

e.17|12-Nº L-7.296-v.23|12|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de 5.800 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, tramo Puerto Constanza, C. del Uruguay, $ 590.000. Presentación propuestas: 12 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|12|53-Nº L-7.300-v.11|1|54

Licitación pública para la adquisición de elementos para el nuevo comedor (fuentes, cubiertos, platos, etc.), $ 80.000. Presentación propuestas: 23 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|12-Nº L-7.294-v.23|12|53

Licitación pública para la provisión de toallas y sábanas para 1954, $ 25.000. Presentación propuestas: 22 de diciembre, a las 11.15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|12-N L-7.295-v.22|12|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 98.798|953

Llámase a licitación pública para el día 11 de enero de 1954, a las 8 horas, para la adquisición de un terreno de 1.000 mts.2 aproximadamente, que deberá estar ubicado dentro de un radio aproximado de 20 kms. de la Capital Federal, con destino a la Dirección de Cultivos Especiales. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, Sección Licitaciones (Oficina 127), Capital Federal, donde se realizará la apertura de las propuestas. — El Director General.

e.17|12-Nº L-7.292-v.31|12|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76-3630

Llámase a Licitación Pública Nº 1.096 53, para el día 29 de diciembre de 1953 a las 12 horas, por la venta de 285 toneladas de aceros, varios tipos y medidas. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles, de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.17|12-Nº L-7.293-v.23|12|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION DE LICEOS MILITARES

LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"

Licitación Pública Nº 1-54

A realizarse en este Instituto el día 11 de enero de 1954, para adquirir artículos destinados a las necesidades del Instituto durante el año 1954, de acuerdo con el siguiente detalle: 8.30 horas. Anexo 1. Contratación de los servicios de lavado y planchado de la ropa de los cadetes. — 10 horas. Anexo 2. Material didáctico y escolar y útiles de escritorio. — 11.30 horas. Anexo 3. Artículos de ferretería, maderas y materiales de construcción. Por pliegos de condiciones y demás datos, recurrir al Servicio de Intendencia de este Liceo Militar, Camino a Jesús María, km. 5 ½, Córdoba, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, o por correspondencia a: Casilla de Correos Nº 148, Córdoba. — La Comisión de Adquisiciones.

e.17|12|53-Nº L-7.291-v.11|1|54

Ministerio de Aeronáutica

V BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1953, para la provisión en el año 1954 de los víveres que a continuación se detallan, con destino a la alimentación del personal de tropa de la V Brigada Aérea a efectuarse en la misma, ubicada en la localidad de Villa Reynolds (Pcia. de San Luis), el día indicado y a la hora que a continuación se detalla: Licitación Pública Nº 2|54: Cascarilla, a las 9.30 horas. — Licitación Pública número 6|54: Pescado fresco, a las 10 hs. Para retirar pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la División Contaduría de la V Brigada Aérea, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, hasta el día 29 de diciembre de 1953.

e.17|12-Nº L-7.286-v.23|12|53

ANTERIORES

Ministerio del Interior

Provincia Presidente Perón

Licitación Pública Nº 4

Expediente Nº 339-D-953-M.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 21 de diciembre de 1953, a las 11 horas, a los efectos de contratar el suministro de acero dulce en barras de 12 mm. y acero dulce en barras de 6 mm., destinados a la Dirección de Obras Públicas Provincial, la misma se llevará a cabo de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas particulares que se podrán adquirir en el Ministerio de Economía, calle Avenida 9 de Julio 416, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

$ 240. — e.3|12-Nº L.-1.675-v.17|12|53

JUZGADO ELECTORAL DE FORMOSA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, Dr. Hugo Díaz, a cargo del Juzgado Electoral, llámase a licitación privada por el término de diez días, para el 18 de diciembre de 1953, a las 10 horas, para la contratación de un local con destino al funcionamiento del Juzgado Electoral del Territorio. — Pliego de condiciones y demás datos concurrir a sus oficinas en Avda. 25 de Mayo 520, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Raúl Alaya, Secretario Electoral.

e.3|12-Nº L.-7.011-v.17|12|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 29 de diciembre próximo, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de tarros de acaroína, cepillos de mano, para piso, para tocador, de felpa para autos, copas para agua de buena calidad, cucharitas de metal, coladores de alambre para té, coladores de género para café, escobas, escobillas, escobillones, estropajos de acero, esponjas para autos, franelas, gamuzas, jabones amarillos, jabón para tocador, palas para residuos, plumeros, trapos para piso, trapos rejillas, etc., elementos destinados al uso de este Ministerio durante el año 1954. El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno), 2º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.15|12-Nº L-7.241-v.21|12|53

GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 45|53 (2º llamado), para las 10 horas del día 5 de enero de 1954, para la venta de 2.200 toneladas de madera en rollizos de las siguientes especies: guayaibí, quebracho blanco, espina corona, urunday, guayacán y lapacho; 5.000 toneladas de leña; 5.400 postes de urunday y guayacán, y 55.000 varillas de urunday y guayacán en distintas medidas, provenientes de la Colonia Hogar "17 de Octubre" de Gendarmería Nacional de la Provincia Presidente Perón. La documentación correspondiente podrá ser retirada todos los días hábiles en la Dirección de Administración, Lavalle 941, Buenos Aires, y en la Dirección de Explotación Forestal, Las Malvinas y Sarmiento, Presidencia Roque Sáenz Peña o Colonias Unidas, Provincia Presidente Perón. La apertura del acto se llevará a cabo el día y hora indicado en la Dirección de Administración en presencia de los interesados que concurran y donde deberán encontrarse las propuestas con la debida anticipación, en sobre cerrado y lacrado indicando en los mismos, número de licitación, día y hora de apertura. — El Director de Administración.

e.16|12-Nº L-7.280-v.22|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54, para el día 4 de enero de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de forraje. Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 6.45 a 13,30 horas, de los siguientes lugares:

Dirección de Administración — Lavalle 941 — Buenos Aires.

Esc. Alto Uruguay — Concepción de la Sierra — Misiones.

Esc. Oberá — Oberá (Misiones).

Esc. San Ignacio — San Ignacio (Misiones).

Esc. Eldorado — Eldorado (Misiones).

Agrupación Misiones — Posadas (Misiones).

Esc. Clorinda — Clorinda (Formosa).

Agrupación Formosa — Formosa (Formosa).

Esc. Orán — Orán (Salta).

Agrupación Salta — Salta (Salta).

Esc. Aluminé — Aluminé (Neuquén).

Esc. San Martín de los Andes — San Martín de los Andes (Neuquén).

Columna Transporte Zapala — Zapala (Neuquén).

Agrupación Neuquén — Neuquén (Neuquén).

Esc. Bariloche — San Carlos de Bariloche (Río Negro).

Agrupación Río Negro — Viedma (Río Negro).

Esc. El Bolsón — El Bolsón (Río Negro).

Esc. Esquel — Esquel (Chubut).

Esc. José de San Martín — José de San Martín (Chubut).

Esc. Río Mayo — Río Mayo (Chubut).

Esc. Lago Buenos Aires — Lago Buenos Aires (Santa Cruz).

Agrupación Chubut — Esquel (Chubut).

Agrupación Santa Cruz — Río Gallegos (Santa Cruz).

e.9 12-Nº L-7.124-v.22|12|53

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 168, para el día 30 de diciembre de 1953, a las 11.30 horas, para resolver, con destino a diversos establecimientos y dependencias, la adquisición de: muebles de madera y archivos metálicos, etc. (Mercadería a entregar en los Depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-7.044-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 169, para el día 30 de diciembre de 1953, a las 11 horas, para resolver, con destino a Diversos Establecimientos Educacionales, la adquisición de: bancos escolares, etc. (Mercadería a entregar en los Depósitos de la División Almacenes o en Establecimientos ubicados en la Capital). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-7.045-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 171, para el día 30 de diciembre de 1953, a las 12 horas, para resolver, con destino a Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la adquisición: gomas de borrar, cuadernos y lapiceras, etc. (Mercadería a entregar en los Depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-7.046-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 172, para el día 30 de diciembre de 1953 a las 12.30 horas, para resolver, con destino a Escuelas de Enseñanza Primaria, la adquisición de: útiles, etc. (Mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670. 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-7.047-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 173, para el día 29 de diciembre de 1953, a las 11 horas, para la adquisición de: 200 hojas de papel carbónico de 0 50 x 0,44 m. aproximadamente, con destino a la Sección Máquinas, dependiente de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.16|12-Nº L-7.303-v.22|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 174, para el día 29 de diciembre de 1953, a las 11,30 horas, para resolver con destino a: diversas dependencias el: arreglo y conservación de ascensores, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.16|12-Nº L-7.304-v.22|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 176, a partir del día 29 de diciembre de 1953, a las 12,30 horas, para la adquisición de: máquinas y herramientas agrícolas, con destino a: diversas misiones monotécnicas, dependientes de este Ministerio. Mercaderías a entregarse ndepósitos de la Div. Almacenes o s|vagón Cap. Fed. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.16|12-Nº L-7.305-v.22|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 175, para el día 29 de diciembre de 1953, a las 12 horas, para la adquisición de: banderas argentinas, con destino a: diversos establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio. Infor-

mes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.16|12-Nº L-7.306-v.22|12|53

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente E-44.462|53

Llámase a Licitación Pública Nº 228 (2º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: papel imitación hilo, color blanco, *varios formatos y kilajes*. Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 7.30 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.14|12-Nº L-7.200-v.18|12|53

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
Muebles, Máquinas y Ventiladores para oficina

Llámase a licitación pública para el 28 de diciembre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de muebles metálicos, ventiladores y máquinas de escribir, con destino a la Delegación Universitaria en la provincia de La Rioja. *Los pliegos de condiciones*, formularios y demás datos deberán solicitarse en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 150 Mendoza.

e.14|12- Nº L-7.201-v.18|12|53

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO"

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1953 a las 10 horas, para la adquisición: *105 bancos*; sillones de madera; escritorios; pizarrones; fichero de acero; armarios, piano; amplificador; bicicletas; heladera eléctrica; artefactos eléctricos; cortinados; toldos; ventiladores; estufas; etc. Solicitar pliegos e informes en la *Dirección de la Escuela Superior de Comercio* "Manuel Belgrano", calle Obispo Trejo Nº 294 de la Ciudad de Córdoba, días hábiles de 8 a 13. — Juan B. Allende Martínez, Director.

e.11|12-Nº L.7.193-v.17|12|53

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública hasta el día . de enero de 1954, a las 9,30 horas, para la provisión de: Drogas y reactivos, Algodón hidrófilo, Material de curaciones, Pe... radiográficas, Gasa hidrófila y vendas, Pan, Pescado fresco, Leche y manteca, Frutas y Verduras, Carnes y Derivados, Artículos de Almacén, Artículos de limpieza, Ropas y uniformes, Lámparas y artículos de electricidad, Maderas y pinturas, Material para la conservación de inmuebles y obras Utiles y Libros de oficina, Lavado y planchado de ropa, Artículos para carpintería, destinados al consumo del Hospital de Clínicas e Institutos Anexos, para el primer semestre del año 1954. — Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155 *todos los días hábiles*, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.16|12|53-Nº L.7.266-v.11|1|54

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO DE MEDICINA PREVENTIVA
Expediente Nº 47.268|53

Llámase a Licitación Pública Nº 88|954, para el día 23 del mes de diciembre de 1953, a las 10.30 horas, *para subvenir* las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Clínica Tecnológica y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Licitaciones *Públicas*, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires-Litoral, Paseo Colón 255, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: limpieza general del Edificio (techos, ascensores, herrajes, puertas, vidrios, muebles, etc., lustrado y encerado de pisos), artículos de oficina, leche, pan, yerba y azúcar. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.11|12-Nº L.7.188-v.17|12|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 101.607|53

Llámase a Licitación Pública Nº 90|54, para el día 28 del mes de diciembre de 1953, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe, y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado *Departamento*. Las necesidades se refieren a: útiles de escritorio, papelería, impresos, artículos de menaje, limpieza y de electricidad, guardapolvos, trajes, zapatos etc.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.15|12-Nº L-7.230-v.21|12|53

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
Licitación Pública Nº 461|53

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de diciembre de 1953, a las 10 horas, para la provisión e instalación del equipo ablandador de agua, previsto para el Hospital Rural, sito en la localidad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Pliegos y consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital y en el Juzgado Nacional de la Cdad. Eva Perón, Pcia. de Buenos Aires. Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en *Paseo* Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Nacional de la Cdad. de Eva Perón. Pcia de Buenos Aires, hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura. Presupuesto oficial *$ 65.000.— c/l.*

e.14|12-Nº L-7.207-v.18|12|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL
Expediente Nº 97.012|53

Llámase a *Licitación Pública Nº 87|54*, para el día 28 del mes de diciembre de 1953, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en General Pico (Provincia Eva Perón), y durante *el año 1954. La apertura de las* propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la *Administración Zonal en Santa* Rosa (Eva Perón). Las necesidades se refieren a: leña, carne, leche, pan, frutas y verduras.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.15|12-Nº L-7.245-v.21|12|53

Expediente Nº 79.888|53

Llámase a Licitación Pública Nº 89|954, para el día 24 del mes de diciembre de 1953, a las 9 horas, para subvenir las *necesidades que a continuación se detallan* con destino al Centro de Salud de Mataderos, y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contratación, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo *piso, Capital Federal, debiendo dirigirse* para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General del epígrafe, Paseo Colón 255, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa. — Buenos Aires, *diciembre 14 de 1953.* — El Director Gral. de Administración.

e.14|12-Nº L-7.236-v.18|12|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE
Expediente Nº 89.659|53

Llámase a Licitación Pública Nº 86|954, para el día 23 del mes de diciembre de 1953, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro Sanitario "Eva Perón" (Misiones) y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal de Misiones, San Martín 118, Posadas (Misiones). — Las necesidades se refieren a: alcohol desnaturalizado, conservación y reparación de *heladeras* y ventiladores, repuestos de vehículos terrestres, artículos de oficina, electricidad, limpieza, de ferretería, alimentos, etc. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.11|12-Nº L.7.187-v.17|12|53

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
Expediente Nº 105.428|53

Llámase a *Licitación Pública* Nº 91|954, para el día 29 del mes de diciembre de 1953, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe, y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá *lugar* en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: útiles y libros de oficina, madera y guardapolvos. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L.7.273-v.28|12|53

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 8-P|54

Nº 8-P|54. — Día 13-1-54 a las 9. Por provisión de cordones para teléfonos. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.15|12-Nº L.7.272-v.30|12|53

Licitación Pública Nº 204-P|53

Nº 204-P|53 — Por provisión de equipos para telefonía múltiple y radioenlace. — Se comunica que esta licitación ha sido postergada hasta el día 18|1|54 a las 9.

e.16|12-Nº L.7.268-v.17|12|53

Licitación Pública Nº 12-P|53

Nº 12-P|53, 28-12-53, a las 10 hs. Por reparación de motores Chevrolet, Ford y Jeep existentes en la ciudad de Córdoba. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.14|12-Nº L-7.213-v.18|12|53

Licitación Pública Nº 6-P|54

Nº 6-P|54 Día 30|12|53, a las 9, por la provisión de pilas secas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.7|12-Nº L-7.071-v.21|12|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 9.052|53

Llámase a licitación pública para la provisión de pigmentos para la fabricación de tintas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|12-Nº L-7.031-v.18|12|53

(Expediente Nº 6.570-53)

Llámase a licitación pública para la venta de papeles (rezagos). La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|12-Nº L-7.202-v.18|12|53

Expediente Nº 9.461|53

Llámase a licitación pública para la provisión de escritorios, sillones giratorios, armarios metálicos, etc. La apertura *de las propuestas se realizará* el día 28 de diciembre de 1953, a las 10.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|12-Nº L-7.253-v.21|12|53

Expte. Nº 5.717-53

Llámase a licitación pública para la provisión de caucho. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1953 a las 10,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 12396, Capital.

e.16|12-Nº L.7.277-v.18|12|53

Expte. Nº 9181-53

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ra., cartón gris, cartón paja, cartón madera, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de enero de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|12-Nº L-7.276-v.30|12|53

Expte. Nº 9252-53

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina guilloche de precisión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|12-Nº L-7.275-v.22|12|53

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente 251.540|53

Llámase a licitación pública para el servicio de limpieza de todos los vidrios exteriores, de los edificios de Lavalle 1268, Paraná 145, Avda. de Mayo 1217 y Paraguay 1457, durante el año 1954. La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de diciembre de 1953, a las 9 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268. 4º piso, Capital.

e.14|12-Nº L-7.204-v.18|12|53

Expediente 251.541|53

Llámase a licitación pública para el servicio por la provisión de medias lunas y pan de salud a efectuarse diariamente durante el año 1954. La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de diciembre de 1953, a las 8 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.14|12-Nº L-7.205-v.18|12|53

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Licitación Pública Nº 28

Llámase a licitación pública para el *día 29 de diciembre de 1953*, a las 10 horas, para la venta de 6.000 kgs. aproximadamente de recortes de papel y 4.000 kg. aproximadamente de boletos inutilizados, provenientes de las reuniones hípicas, de los Hipódromos dependientes de esta *Repartición*.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas. — José Pablo Amarante, *Mayor, Vocal del Consejo de Administración*, Vicepresidente 1º en Ejercicio de la Presidencia.

e.16|12-Nº L-7.267-v.29|12|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 385-P. (2º llamado), para la adquisición de 2 grupos electrógenos de acuerdo con el pliego de condiciones generales que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de diciembre del año en curso a las 12 horas, en la *Dirección* precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1953. — Juan Antonio Canozzo, Director de Administración Int.

e.16|12-Nº L-7.271-v.18|12|53

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Organización para la Comercialización Materiales Puerto "Eva Perón"
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública para el 21 de diciembre a las 17 horas, para la venta de repuestos para automotores. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en pliego que se entregará al efecto previo pago de $ 50.— m|n. en Florida 656, planta baja, Capital Federal, durante los días hábiles de 8 a 20 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de diciembre a las 17 horas, en las Oficinas de la Organización para la Comercialización Materiales Puerto "Eva Perón", sitas en Florida 636, 1er. piso, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1953. — Luis Máximo Prieto, Director General

e.10|12-Nº L-7.184-v.21|12|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de "revestimiento de mármol travertino para el segundo subsuelo" del 2do. grupo de la obra del nuevo edificio de Casa Central. Apertura 22 de diciembre próximo, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Documentación (m$n. 200 cada juego) en la Inspección General de la obra del nuevo edificio de Casa Central, Reconquista 23, entre piso, s|calle Rivadavia, local 17-E, Capital Federal (BN. 122).

e.9|12-Nº L-7.135-v.22|12|53

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 carteleras de madera. Apertura: 23 de diciembre próximo, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar pliegos en la División de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo.

e.16|12-Nº L-7.283-v.22|12|53

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas para existencia del taller de carpintería. Apertura: 21 de diciembre próximo, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar pliegos en la oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. — (BN. 130).

e.16|12-Nº L-7.282-v.21|12|53

Llámase a licitación pública para proveer material eléctrico para la instalación de aire acondicionado para la obra nuevo edificio de casa central. Apertura 28 de diciembre próximo, a las 15, en la Gerencia de Administración. Documentación ($ 60 cada juego), en la Inspección General de la obra, Reconquista 23, *entrepiso*, sobre calle Rivadavia, local 17 E, Cap. Federal (BN. 128).

e.14|12-Nº L-7.220-v.28|12|53

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para la provisión de guardarropas metálicos — Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1er. *Piso, Capital*). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 23 de diciembre de 1953, a las 14.30 horas (BI. 59).

e.11|12-Nº L.7.190-v.17|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 85, para proveer ventiladores, estufas, reloj de pared eléctrico, etc. — Pliego de condiciones en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 23 de diciembre de 1953, a las 14.15 horas. (BI. 60).

e.11|12-Nº L.7.191-v.17|12|53

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 26.312|53

Llámase a Licitación Pública Nº 69, el día 28 de diciembre de 1953, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinados, stores, bandó y accesorios, y suministro de colchas, fundas y almohadones. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1953. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.7|12-Nº L-7.068-v.21|12|53

Expediente Nº 27.060|53

Llámase a Licitación Pública Nº 70, el día 11 de enero de 1954, a las 15 horas, para la provisión de *instrumental* para oftalmología de fabricación extranjera. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — El Gerente de *Economía* y Contabilidad.

e.15|12-Nº L-7.255-v.21|12|53

Expediente Nº 26.237|53

Llámase a Licitación Pública Nº 71, el *día 29* de diciembre de 1953, a las 16 horas, para la provisión de uniformes y ropa. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.15|12-Nº L-7.256-v.21|12|53

Expediente Nº 26.236|53

Llámase a Licitación Pública Nº 72, el día 29 de diciembre de 1953, a las 17 horas, para la provisión de *elementos de* menaje y limpieza. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.15|12-Nº L-7.257-v.21|12|53

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 429, el día 23 de diciembre de 1953, a las 13 horas, para los trabajos de refección de los barrios Alto Alberdi Sud, Villa Corina, Oña, Corral de Palos y Tancacha, ubicados en la Provincia de Córdoba, con un presupuesto oficial de $ 2.776.592.05 m|n. Las propuestas serán abiertas simultáneamente el día y hora señalado en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones (Alsina 363, Capital Federal), y Gerencia de la Sucursal Córdoba (Pvcia. de Córdoba), donde podrán adquirirse los pliegos previo pago de la suma de $ 150.— m|n.

e.7|12-Nº L-7.081 v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 119-G para el 28 de diciembre de 1953, a las 16 horas, para proveer 12.000 m2. de tablas para encofrado de la obra nuevo edificio para casa central (*Hipólito Yrigoyen* y Balcarce, Capital). Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento Suministros, Alsina 363, Capital. Pliegos e informes en la Empresa Geopé, Bernardo de Irigoyen 330, Capital, de *lunes a viernes* de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17.30 horas, previo pago de m$n. 10. — (BH. 63)

e.16|12-Nº L-7.279-v.22|12|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES —ENDE—
LICITACIONES PUBLICAS

21|12|53 — Contratación de transporte por camiones, de petróleo, gasoil y fuel oil en los Yacimientos de Mendoza a las 10 horas, a efectuarse en la Administración de Y. P. F. en Mendoza.

23|12|53 — Construcciones casillas habitaciones sobre automotores semi-remolque a efectuarse en la Administración del Yacimiento Eva Perón a las 10 horas.

28|12|53 — Construcción de puertas y estanterías de madera para "placards" en el Yacimiento 17 de Octubre a las 10 ½ horas.

25|12|53 — Mosaicos granfticos chapurreados color negro de 0,40 x 0,40 m. y 1.100 zócalos para los mismos, de 0.10 x 0.30 m. a efectuarse en el Yacimiento de Plaza Huincul a las 10 hs.

28|12|53 — Mano de obra para limpieza de tanques en el Yacimiento Eva Perón, a efectuarse en la Administración del mismo a las 10 hs. — División Licitaciones, diciembre 7|1953.

e.11|12-Nº L.7.197-v.17|12|53

18|12|53. Separadores de gas, petróleo y accesorios (5618), a las 11 hs. — 18|12|53. Uniformes y ropa de trabajo (5604), a las 8 hs. — 18|12|53. Arcilla activada (5896), a las 10 hs. — 21|12|53. Esqueletos de madera (5679), a las 11 hs. — 21|12|53. Equipos de bombeo, a las 10.30 hs. (5696). — 22|12|53. Pistones de extracción y accesorios (5784), a las 10 hs. — 22|12|53. Material refractario (5855), a las 8.30 hs. — 22|12|53. Caños de acero (5877), a las 9.30 hs. — 23|12|53. Equipo de bombeo (5797), a las 8 hs. — 23|12|53. Conductores eléctricos (5851), a las 8.30 hs. — 23|12|53. Mangueras para vapor (5871) a las 9 30 hs. — 23|12|53. Contratación de cálculos gravimétricos (5872), a las 10 hs. — 23|12|53. Trapos y estopas (5903), a las 12.30 horas. — 24|12|53. Tanques semi-remolque (5873), a las 8 hs.

e.14|12-Nº L-7.222-v.18|12|53

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 258, hora 16: Sanitarios y accesorios.
Nº 257, hora 16,15: Válvulas y bridas de acero.

La apertura de las licitaciones se efectuará el día 18 de diciembre de 1953, a las horas indicadas en la oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

Suministros, diciembre 9 de 1953. — Carlos Rodríguez Merlo - Jefe de Compras.

e.15|12-Nº L-7.254-v.17|12|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitación Pública Nº 123|53 "vuelcavagones rotativos". — Apertura 28 de diciembre de 1953 a las 11 horas. — Informes y pliegos Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 9 a 12 horas.

e.11|12-Nº L.7.186-v.24|12|53

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.353, hasta 4 enero 1954, 11 horas, provisión: arretillas volcadoras p|hormigón armado. Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, C. Calvo 90, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.15|12-Nº L-7.261-v.21|12|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas
Expediente 30.916|53

Piolas y sogas: 4|1|54, a las 10.15, Charcas 1840.

e.15|12-Nº L-7.240-v.21|12|53

Expediente 31.278|53

Cañería recta de hierro fundido de espiga y enchufe: 30|12|53, a las 10.30, Charcas 1840.

e.15|12-Nº L-7.241-v.29|12|53

Expediente 31.276|53

Cañería recta de hierro fundido de espiga y enchufe: 15|1|54, a las 10, Charcas 1840.

e.15|12-Nº L-7.242-v.29|12|53

Expediente 30.917|53

Utiles de escritorio de uso general: 1º|2|54, a las 10, Charcas 1840.

e.15|12-Nº L-7.243-v.21|12|53

Licitaciones Públicas
Expte. 29.339-LP-53

Cañería y accesorios de hormigón simple. 23|12|53, a las 10,15. Charcas 1840.

e.7|12-Nº L-7.035-v.21|12|53

Licitación Pública
Expediente 11.239|953

Grupo de electrobomba de eje vertical, tablero blindado de baja tensión y medidor Venturi. 15|2|54, a las 10. Charcas 1840.

e.14|12-Nº L-7.224-v.18|12|53

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la limpieza y pintura de la estructura metálica del puente transbordador "Nicolás Avellaneda", sobre el Riachuelo, $ 983.200. Presentación propuestas: 8 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|12|53-Nº L-7.231-v.7|1|54

Licitación pública para la adquisición de cuchillas p|conservadoras, $ 1.491.000. — Presentación propuestas: 21 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|12-Nº L.-7.008-v.17|12|53

Licitación Pública para la adquisición de 30 bicicletas, $ 48.000. — Presentación propuestas: 18 de diciembre a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|12-Nº L.7.194-v.17|12|53

Licitación pública para la construcción de canal de desagüe y terraplén de avance, tramo Brazo Largo. Puerto Constanza, $ 650.000. — Presentación propuestas: 5 de enero a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|12|53-Nº L.7.195-v.4|1|54

Licitación pública para la adquisición de aparatos y dispositivos para extinguir incendios, $ 850.000. — Presentación propuestas: 21 de diciembre, a las 11,15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|12-Nº L.-7.009-v.17|12|53

Licitación pública para la adquisición de molinos de viento, torres, equipos bombeadores, etc., $ 1.000.000. Presentación propuestas: 22 de diciembre a las 11.15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|12-Nº L-7.014-v.18|12|53

Licitación Pública para la provisión de 11.200 m3, de ripio arcilloso, entregado al pie de la obra, tr. Puerto Constanza — C. del Uruguay, $ 593.600. Presentación propuestas: 23 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|12-Nº L-6.973-v.23|12|53

Licitación pública de las obras del camino de Río Piedras, Río Juramento y puente sobre los arroyos Lumbreras y Chato, $ 21.845.068,62. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|11-Nº L.6.856-v.18|12|53

Licitación pública para la adquisición de instrumentales p|topografía, $ 530.000. Presentación propuesta: 29 de diciembre, a las 11.15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|12-Nº L-7.165-v.23|12|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 230|53
Expediente Nº 6.031|53

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de diciembre, a las 8 horas, para la pavimentación asfáltica con base reforzada de la calle Las Cabañas de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, con destino a la Asociación de Fomento Vecinal. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, calle Lavalle Nº 1171, 1er. piso, Capital Federal, donde podrán consultarse o bien adquirirse al precio de $ 20.— m|n. c|u. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.258-v.21|12|53

Licitación Pública Nº 234|53
Expediente Nº 112.624|53

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de diciembre, a las 9 horas, para la adquisición de forrajes (150.000 kgs. de pasto mezcla, 40.000 kgs. de pasto verde (alfalfa), 6.000 kgs. de avena limpia en grano y 6.000 kgs. de maíz en grano), con destino a la Dirección General de Investigaciones Ganaderas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.14|12-Nº L-7.214-v.18|12|53

Licitación Pública Nº 235|53
Expte. Nº 38.227|953

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de enero|954, a las 8 horas, para la provisión y montaje de tres (3) casas prefabricadas en Villaguay; una (1) en Feliciano; dos (2) en Concordia; una (1) en Federal; dos (2 en Bovril y tres (3) en la Paz (Provincia de Entre Ríos), con destino a la Dirección General de Sanidad Animal. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal o bien en la Delegación Regional del Ministerio en Paraná, calle Belgrano 117 (Pcia. de Entre Ríos). El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.14|12-Nº L-7.215-v.28|12|53

Licitación Pública Nº 237
Expediente Nº 82.339|53

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre, a las 8 horas, para la provisión de materiales de construcción y provisión de caldera y quemador para calefacción en el Laboratorio Central de Acridiología de Manuel de Pinazo (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal y en el citado laboratorio. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.16|12-Nº L-7.265-v.22|12|53

Licitación Pública 233|53
Expte. 123.204|953

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de diciembre, a las 10 horas para la adquisición de una motocicleta de 650 cc. motor con dos cilindros paralelos con válvulas a la cabeza, acoplada con un sidecar para un pasajero, con destino a la Dirección General de Producción Animal. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina 127) Capital Federal. — El Director General.

e.11|12-Nº L.7.196-v.17|12|53

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Expediente Nº 141.681|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 25 de enero de 1954, a las 10 horas, para adjudicar por el término de 6 (seis años) el aprovechamiento del bosque existente en el lote 10 y leguas b) y c) de lote 3, sección 4ª del Territorio Nacional de Formosa. El pliego de condiciones y contrato correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón Nº 2446; 3er. piso, Capital Federal, Departamento Administrativo; en el Servicio de Contralor de Formosa, calle San Martín 937 (Formosa) y en el Servicio de Contralor de Presidente Perón, calle Carlos Pellegrini 58 (Resistencia), provincia Presidente Perón. El acto de la apertura tendrá lugar el día y hora indicados en la sede central de la Administración Nacional de Bosques. — El Administrador General.

e.15|12-Nº L-7.246-v.29|12|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. Nros. 159|53 y 160|53. Expte. 10.028|53 y 9.341|53 p|la prov. de. Utiles y libros de oficina y arts. de menaje. Apert.: 28|12|53, a las 9 y 10 hs respectivamente. Informes y pliegos: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.14|12-Nº L-7.219-v.28|12|53

Llámase a Licit. Púb. Nros. 161|53, 162|53, 163|53 y 164|53. Exptes. 8.816|53, 1.306|53, 664|53 y 8.493|53. P|la prov. de:

Libros de texto, equipo de radio c|altoparlante y proyector cinematográfico, centrífuga purificadora de aceites y camas, sillas, aparato de electrocardiografía, camillas, etc. Apert.: 23|12|53, a las 9, 9.45, 10.15 y 10.45 hs., respectivamente. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.16|12-Nº L-7.284-v.22|12|53

Ministerio de Transportes

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la adquisición de tuberías de fibro cemento. Apertura: 23 de diciembre de 1953, a las 12 horas. Informes: Vieytes 302.

e.14|12-Nº L-7.211-v.23|12|53

Llámase a licitación pública para la adquisición de accesorios de hierro fundido. Apertura: 23 de diciembre de 1953, a las 12 horas. Informes: Vieytes 302.

e.14|12-Nº L-7.212-v.23|12|53

Llámase a licitación pública para la adquisición de medidores para agua. Apertura: 23 de diciembre de 1953, a las 12 hs. Informes: Vieytes 302.

e.14|12-Nº L-7.210-v.23|12|53

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 11.572|53 para la provisión de cable de acero galvanizado. Apertura: 30 de diciembre de 1953 a las 9.30 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, capital. — Renato L. Pagnola, Jefe División Reglamentos y Publicaciones.

e.16|12-Nº L-7.278-v.22|12|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Adquisiciones

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas que esta Dirección de Adquisiciones, realiza una Licitación Pública número 426, para la provisión de 300.000 toneladas de carbón de piedra, destinado a los distintos organismos dependientes de la E. N. T., apertura de sobres: 23 de diciembre de 1953, a las 9 horas, en Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos de condiciones correspondientes, de lunes a viernes, entre 9 y 13 horas.

e.10|12-Nº L-7.157-v.21|12|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas de los días que se indican para Nº 219: Provisión de maquinarias varias (alesadora, rectificadora, tornos, equipo soldar eléctrico, etc.). Ap. 28|12|53. Nº 220: Provisión año 1954, piedra para balasto (de distintas zonas). Ap. 29|12|53. Nº 221: Fabricación de elementos recalentadores para calderas de locomotoras Ap. 4|1|54. Nº 222: Fabricación de equipos extinguidores químicos de malezas. Ap. 8|1|54 Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.

e.10|12-Nº L-7.158-v.23|12|53

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 53|223, día 28|12|53, a las 8 hs. "Materiales de vía". Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.14|12-Nº L-7.208-v.28|12|53

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 53|224, día 30|12|53, 8 horas: "Elásticos de acero hélicos".

Informes y retiro de pliegos en Bartolomé Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.16|12-Nº L-7.269-v.30|12|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Adquisición de leña
Licitación Pública Nº 236

Por las cantidades que han quedado sin adjudicar exclusivamente en la Provincia de Santiago del Estero y sobre la línea del F. C. N. Bmé. Mitre, en la Licitación Pública Nº 227.

El día 22 de diciembre de 1953, a las 10.30 horas, se efectuará en la Oficina Nº 618, 6º piso, de la Comisión de Adjudicaciones (Administración General), Avda. Libertador General San Martín esquina Maipú, Capital Federal, la apertura de las propuestas para la provisión de leña de servicio, que se realiza por las cantidades que han quedado sin adjudicar exclusivamente en la Provincia de Santiago del Estero y para los obrajeros de la línea del F. N. G. Bmé. Mitre. Los que no hubieran recibido por correo el formulario para la cotización pueden solicitarlo en la Oficina Nº 618, 6º piso, Comisión de Adjudicaciones, calle Av. del Libertador General San Martín esquina Maipú, Capital Federal o al señor Jefe Departamento Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón Nº 1, Rosario.

e.14|12-Nº L-7.209-v.21|12|53

Licitación Pública Nº 239

Para las cantidades que han quedado sin adjudicar de la Licitación Pública 227 y exclusivamente para los obrajeros que cargan sobre la línea del F. N. General Belgrano.

El día 29 de diciembre de 1953 a las 10.30 horas se efectuará en la oficina Nº 614, 6º piso, de la Comisión de Adjudicaciones (Administración General) Avenida Libertador General San Martín esquina Maipú, Capital Federal, la apertura de las propuestas para la provisión de leña de servicio, que se realiza por las cantidades que han quedado sin adjudicar exclusivamente para los obrajeros que cargan sobre la línea del F. N. Gral. Belgrano. Los que no hubieran recibido por correo el formulario para la cotización, pueden solicitarlo en la oficina 614, 6º piso, Comisión de Adjudicaciones, Avenida del Libertador General San Martín esquina Maipú, Capital Federal, o al señor Jefe Departamento Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón Nº 1, Rosario.

e.16|12-Nº L-7.281-v.29|12|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
E.N.T.

Licitaciones Públicas: 23 diciembre 1953, 10 Hs. — Aparatos geofísicos. Expediente OC. 55|53 Ax. 10. — 15 Enero 1954, 10 Hs. Compresores de aire estacionarios, Expte OC. 62|53 Ax. 10. — 18 Enero 1954, 10 Hs. Elásticos espirales de suspensión, Expte. OC. 49|53 Ax. 7. — Consulta y retiro de pliegos en Avda Maipú 4, Capital. — La administración

e.2|12-Nº L.-6.996-v.17|12|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65, T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 384|53, para el día 28 de diciembre de 1953 a las 9,00 horas, para la provisión de: Artículos de ferretería (bisagras, pasadores, cerraduras, clavos, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.232-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 385|53, para el día 28 de diciembre de 1953 a las 9,15 horas, para la provisión de: Hardboard en chapas, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.233-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 7|54, para el día 8 de enero de 1954, a las 9 00 horas, para la provisión de: Machos, cojinetes, terrajas, herramientas varias, ferretería, con destino a la Planta Militar de Acido Sulfúrico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.234-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 8|54, para el día 8 de enero de 1954, a las 9,15 horas, para la provisión de: Artículos de ferretería, herramientas, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8.00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.235-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 9|54, para el día 8 de enero de 1954 a las 9,30 *horas, para la provisión de cojinetes*, casquetes escoriadores con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.236-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 10|54, para el día 8 de enero de 1954, a las 9,45 horas, para la provisión de: Rodamientos, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — *El Director General.*

e.15|12-Nº L-7.237-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 11|54, para el día 8 de enero de 1954 a las 10.00 horas, para la provisión de: Caños, codos, cuplas, válvulas, llaves, con destino a la Fábrica Militar de Tolueno *Sintético*.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.238-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 12|54, para el día 8 de enero de 1954, a las 10,45 horas, para la provisión de: Grifos, válvulas, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11.00 horas. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.239-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54, para el día 4 de enero de 1954 a las 9,00 horas, para la provisión de: Chapas lisas galvanizadas, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.247-v.21|12|53

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|54, para el día 4 de enero de 1954, a las 9,15 horas, para la provisión de: Acero en fleje, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.248-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 3|54, para el día 4 de enero de 1954, a las 9,30 horas, para la provisión de: Tubo de acero *sin costura, con destino a* Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.249-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 4|54, para el día 4 de enero de 1954, a las 9,45 horas, para la provisión de: Tubos de acero sin costura, con destino a la Fábrica *Militar de Munición de Artillería* "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.250-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 5|54, para el día 4 de enero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de: Hojas de sierra sierras sinfín con destino a esta *Dirección General.*

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.251-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 6|54, para el día 4 de enero de 1954, a las 10,15 horas, para la provisión de: madera de pino Spruce, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.252-v.21|12|53

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 573|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de los edificios M1 y M2" en la Fábrica Militar de Amoníaco y Acidos, sita en Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de diciembre de 1953 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 3.701.719.50 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del *monto* del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés.

Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|12-Nº L-7.263-v.22|12|53

Licitación Pública Nº 572|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Bases para dos Grupos Electrógenos", en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo", sita en la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe. Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1953, a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departa*mento*, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada, Monto del presupuesto oficial: m$n. 191.171 Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés. Fdo. Pedro Charpy, Cnel. Jefe del Departamento Construcciones e *Instalaciones.*

e.15|12-Nº L-7.260-v.21|12|53

Licitación Pública Nº 571|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de materiales y artefactos eléctricos", en la Fábrica Militar Amoníaco y Acidos, sita en Río Tercero (Pcia. de Córdoba). Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1953, a as 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65. 3er. piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse sin cargo, en el citado Departamento, todos los días hábi*les de 8 a 11 horas, como así en la* Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Depósito de garantía: $ 5.671 en pagaré. Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.15|12-Nº L-7.259-v.21|12|53

Licitación Pública N 568|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un Camino", en San Nicolás ("Plan Siderúrgico San Nicolás"). Apertura de propuestas. 23 de diciembre de 1953, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso. Capital *Federal. Pliego de condiciones* podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas. Monto del presupuesto oficial: moneda nacional 4.082.640,65. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, título o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo. Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|12-Nº L-7.130-v.23|12|53

HORARIO

Se hace saber desde el día 20|11|53 rige el siguiente horario para atención del público:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 *horas* T.E. 31 - 0558

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T.E. 32 - 7738

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 17 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

La Dirección

Licitación Pública Nº 570|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de materiales", para San Nicolás ("Plan Siderúrgico San Nicolás").

Apertura de propuestas: 22 de diciembre de 1953, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días *hábiles de 8 a 11 horas.*

Monto del presupuesto oficial: $ 1.149 750.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en pagaré. — Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.14|12-Nº L-7.216-v.18|12|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital

Licitación Pública Nº 918

Para el día 28 de diciembre de 1953.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 918, hora 10.30. — Provisión en obra de 520.000 kilos de hierro redondo para hormigón armado de distintos diámetros, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta *se excede de $ 10.000.*— m|n. Precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|12-Nº L-7.218-v.18|12|53

Licitación Pública Nº 914 y 915 para el día 21 de diciembre de 1953.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 914 — Hora 10,30: Provisión diaria de leche para el año 1954 para satisfacer necesidades de la Dirección General de Ingenieros: Depósito Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Nº 915 — Hora 10.40: Provisión diaria de pan y factura durante el año 1954 para satisfacer necesidades de la Dirección General de Ingenieros: Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10 000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, di*ciembre de 1953*, Jefe Departamento Administrativo.

e.11|12-Nº L.7.189-v.17|12|53

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

"SERVICIOS"

Llámase a Licitación Pública para la contratación de venta de rezagos, provenientes de la gestión de Intendencia 1952, la apertura de las propuestas se efectuará en esta Unidad (Avdas. de los Constituyentes y Gral. Paz, Vicente López), el día 21 de diciembre de 1953, a las 9 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora *indicada*.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a la Oficina de Intendencia".

e.11|12-Nº L.7.199-v.24|12|53

LICEO *MILITAR* "GENERAL BELGRANO"

"Llámase a Licitación Pública para el lavado y planchado de ropa del vestuario de cadetes por el año 1954. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Administración del Liceo Militar General Belgrano el día 21 de Diciembre de 1953 a las 10 hs.; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada". — "Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a la Oficina de Administración del Liceo Militar "General Belgrano".

e.11|12-Nº L.7.192-v.17|12|53

Agrupación Blindada 1 (C. 10)

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de ropa en la Agrupación Blindada 1 (C. 10), sita en Campo de Mayo.

La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la misma el día 24 de diciembre de 1953, a las 7,30 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia. —

e.10|12-Nº L-7.185-v.7.185-v.23|12|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

División Adquisiciones

Sección Llamados

J. A. B.

Llámase a licitación pública —Disposición Nº 696|53— para la adquisición de paño tricot, color azul acerado y paño azul acerado. La apertura de las propuestas se realizará el 23 de diciembre de 1953, a las 9 horas, en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: Div. Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.16|12-Nº L-7.270-v.22|12|53

ESCUELA DE TROPAS *BLINDADAS*

Aviso de llamado a licitación pública

El día 28 de diciembre de 1953 a las 8.00 horas, se realizará en la Escuela de Tropas Blindadas (calle Zufriategui número 4800, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires), *la apertura de las propuestas* para la venta de los rezagos provenientes de efectos de vestuario y equipo en desuso por un total aproximado de 9.000 kilogramos. Para informes y retirar pliegos de condiciones generales y particulares, dirigirse al Secretario de la Comisión de Compras en el Servicio de Intendencia de la Escuela (T. E. 740, Ombú 1150), *a* partir del día 16 de diciembre en curso. — Rodrigo Antonio Díaz, Teniente 1º de Intendencia, Jefe Servicio de Intendencia Escuela de Tropas Blindadas, Secretario Com. Compras.

e.16|12-Nº L-7.274-v.22|12|53

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 38|53 (DGA-9.404|53), por el término de cinco (5) días, a fin de contratar la locación de una casa o local de una superficie cubierta de aproximadamente 250 m2. destinada a instalación de distintas oficinas y 100 m2. para depósito, con comodidades, dependencias, baño y cocina, ubicada dentro del radio *comprendido* entre las siguientes calles: Paseo Colón, Leandro N. Alem, Avda. Libertador Gral. San Martín, F. Alcorta, Pampa, D. Alvarez, Curapaligüe, Directorio y San Juan, con una tolerancia de 3 cuadras como máximo fuera de este radio, con destino al Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico. Serán consideradas las ofertas referentes a edificios ubicados sobre bocas de subterráneos o estaciones de ferrocarril dentro de la capital. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, Capital, el 29 de diciembre pró*ximo, a las 11 horas*. El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División Adquisiciones, arriba indicada, diariamente de 8 a 18 horas.

e.16|12-Nº L-7.264-v.22|12|53

A LOS SUSCRIPTORES

Las suscripciones que vencen a fin del corriente año, deben ser renovadas antes del 20 de diciembre de 1953, de acuerdo al siguiente arancel:

	Completo	1ra. Sección Legislación y Licitaciones	2da. Sección Avisos Comerciales y Edictos Judiciales	3ra. Sección Patentes y Marcas
Semestral ...	90.—	15.—	45.—	30.—
Anual	180.—	30.—	90.—	60 —

NOTA: Pedidos por correspondencia, remesar su importe en giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de: "Boletín Oficial de la República Argentina".